

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

 RURAL

Nº DE CERTIFICADO
1103
Fecha de Aprobación
05 ENE 2018
ROL S.III
852-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 1091 de fecha 06/10/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 4991868 de fecha 27/12/2017 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 75,51 m² ubicada en PACHAMA
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 2169 Lote N° 3 manzana 18
 localidad o loteo SAN JOSE sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

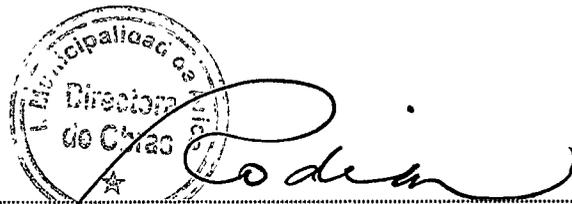
2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANA PURISIMA BARAHONA SOTO	4.789.274-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ISMAEL AEDO CONSOLO	ARQUITECTO	11.873.143-3

NOTA según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2000UF

DIRECCIÓN: PACHAMA N° 2169, POBLACIÓN SAN JOSÉ

PROPIETARIA: ANA BARAHONA SOTO

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACION	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1	VIVIENDA	75,51	C-3	174.110	13.147.046
2	PRESUPUESTO TOTAL				13.147.046
3		1,50%	Ampliación		197.206
4	DERECHOS MUNICIPALES				197.206

DETALLE DEL PROYECTO
<p>Tiene permiso para Regularizar Obra Nueva de 75,51m², según el Título I de la Ley N° 20.898 (vivienda de hasta 140m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.), en una propiedad destinada a vivienda, de un piso, ubicada en Pachama N° 2169, pobl. San José, Arica, Rol 852-8.</p> <p>La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares.</p> <p>La regularización está compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1° Piso: estar, comedor con cocina, dormitorio 1, bodega, dormitorio 2, dormitorio 3, baño y pasillo.- Cuenta, además, con un calzo de estacionamiento. <p>Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida de 75,51m² destinados a vivienda, en un piso, en una propiedad cuenta con 122,50m² de superficie predial.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none">- La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta 140m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.- El profesional competente, arquitecto Ismael Aedo Consolo, RUT 11.873.143-3, es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la OGUC, LGUC y el PRCA. <p> RDA/AZN/gzn K-26.016</p>